



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 JUN. 2010

PEDRO GUIZABALO MOREN  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 061-2010-CR/GRL

Huacho, 20 de Mayo del 2010.

**VISTO:** el Oficio N° 059-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional Declarar en Situación de Emergencia la Infraestructura y Equipamiento de la Institución educativa Emblemática Luis Fabio Xammar Jurado, ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura;



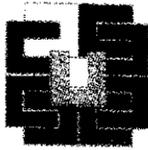
### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, por los años 1943, no existía un colegio Nacional donde poder continuar sus estudios los alumnos que terminaban su instrucción primaria en escuela del estado ya que no continuaban sus estudios de segunda enseñanza por falta de recursos económicos Y no podían hacerlo en los Colegios Particulares por el pago de mensualidades, en esta época ya existían . En estas circunstancias se hacía de imperiosa necesidad de contar con un colegio Nacional de segunda enseñanza a fin que los hijos de la clase obrera, campesino de Huacho y sus alrededores pudieran continuar sus estudios. En 1943 el Rotary Club de Huacho , hace suya esta necesidad y solicita la creación de dos colegios Nacionales una de mujeres y varones , para cuyo efecto envían un Memorial con fecha 30 de Septiembre del año en referencia dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados con los argumentos que sustentaban esta petición como por ejemplo ,que la población escolar ascendían en ese año a 1082 varones y 650 mujeres que cursaban el sexto año que los colegios, particulares no ofrecían una gran garantía educativa porque



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 09 JUN. 2010

PEDRO QUIZABALO MORE  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2010-CR/GRL

su personal docente en su mayoría no tenían título pedagógico; que la contribución tributaria de la provincia de Chancay es cuantiosa y por lo tanto bastaría para atender la función de los Colegios Nacionales y que las condiciones deprimidas de los alumnos egresados de primaria anulan las aspiraciones de la juventud. Firmaban este memorial el presidente Señor Carlos Vargas Quintanilla y el pro-tesorero Miguel Ernesto Barboza.

Que, los hijos residentes en Lima en el mes de octubre de 1944 organizan el comité de los hijos de la provincia de Chancay con el objetivo de retomar la idea de la creación de un Colegio secundario de varones, hasta se quiso pedir una sucursal del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe lo cual fue rechazado.



Que, en 1945 y 1946 se incendia el clamor de contar con un Colegio Estatal de segunda enseñanza. En agosto de 1946 el Consejo Provincial de Chancay comandado por el Alcalde Víctor Ibáñez Palomino envía al Ministro de Educación Pública un petitorio para la Creación de un Colegio Nacional para Huacho, la Cámara de Comercio el Rotary Club y el Ministerio de Cultura, refuerzan esta petición conformando una comisión.



Que, por su parte la comisión de Educación en la capital estaba conformada por los Diputados Luis Alberto Sánchez, Emiliano Haro y Alfredo Saco (Diputado por Chancay) quienes hicieron las gestiones a nivel de Gobierno, específicamente el Ministro de Educación en estrecha relación con la comisión nombrada para ese efecto en Huacho. Creación del Colegio Nacional de Varones a tanta persistencia del Rotary Club, el Consejo Provincial y las fuerzas vivas de Huacho tuvieron éxito. Por la ley del Congreso N° 10780 promulgada el 16 de febrero de 1947 se crea el Colegio Nacional de Varones con sede en la ciudad de Huacho, Siendo el Presidente de la República Doctor José Luis Bustamante Rivero y el Doctor Cristóbal De Losada Y Puga Ministro de Educación.

Que, La Institución Educativa "Luis Fabio Xammar Jurado" por su historia y tradición es un Colegio de prestigio trascendente a tal punto que un gran escritor Huachano Arnaldo Arambulo La Rosa decía: "el Xammar y su vida esta ligada al pueblo, que no se concebirá un Huacho sin Xammar, como no se concebirá un mar sin agua". Y en efecto, con este pensamiento podemos conocer la importancia que encierra este Xammar a sus 63 años bregando por la Educación, la cultura y



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 09 JUN. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MOREJÓN  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2010-CR/GRL

la sociedad dando muestras de de competitividad en todo los aspectos de su accionar Educativo y que le han dado una personalidad Histórica de valor.

Que, ha transcurrido sesenta y tres (63) años y hoy el Luis F. Xammar Jurado, cuenta con cerca de cuatro mil alumnos, y su infraestructura no es suficiente por lo que es imperativo declarar en emergencia la infraestructura, sistema de agua y alcantarillado, el sistema de fluido eléctrico, el mobiliario escolar, y equipamiento.

Que, Así mismo la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa María con el Informe N° 200-2009-MACP/MDSM/ITS con fecha 04 de setiembre del año 2009 eleva Inspección Técnica mediante el cual se mencionan observaciones y recomendaciones.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 20 de Mayo del 2010 en la Municipalidad Distrital de Navan, provincia de Oyon, continuada el día 27 de Mayo del 2010 en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 059-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional Declarar en Situación de Emergencia la Infraestructura y Equipamiento de la Institución educativa Emblemática Luis Fabio Xammar Jurado, ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura; por lo que el Consejero Delegado propuso a debate, escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del mismo modo el Consejero Delegado Ing. José Mosto Fonseca, luego de revisar el informe técnico de Defensa Civil que declaraba de riesgo inminente la infraestructura escolar se sumo al pedido de la Consejera Peticionante, y luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

**ACUERDA:**

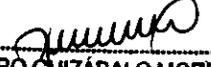
**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** en Situación de Emergencia la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Emblemática Luis Fabio Xammar Jurado, ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura.





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original,  
que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 09 JUN. 2010

  
PEDRO GUIZÁBALO MORENO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. Nº 085 - 2009

Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2010-CR/GRL

**ARTÍCULO SEGUNDO: REFORMULAR** el Autodiseño Organizacional iniciado en el Año 2000 de la Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado y disponer a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias Autorice la Aplicación del Autodiseño para el Año Escolar 2011.



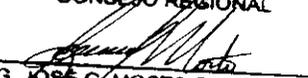
**ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR** de Prioridad el saneamiento Físico Legal de la Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado.

**ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR** al Ministro de Educación Dr. José Antonio Chang Escobedo, la incorporación de la Institución Educativa Luis Fabio Xammar Jurado del Distrito de Santa María, Provincia de Huaura al Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Emblemáticas.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL  
  
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA  
CONSEJERO DELEGADO



La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, .....

22 JUL. 2010

Gobierno Regional de Lima

**FE DE ERRATAS  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 061-2010-CR/GRL**

*[Signature]*  
PEDRO GUZABALO MOREN  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2010-CR/GRL.

**DICE:**

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 20 de Mayo del 2010 en la Municipalidad Distrital de Navan, provincia de Oyon, continuada el día 27 de Mayo del 2010 en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 059-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional Declarar en Situación de Emergencia la Infraestructura y Equipamiento de la Institución educativa Emblemática Luis Fabio Xammar Jurado, ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura; por lo que el Consejero Delegado propuso a debate, escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del mismo modo el Consejero Delegado Ing. José Mosto Fonseca, luego de revisar el informe técnico de Defensa Civil que declaraba de riesgo inminente la infraestructura escolar se sumo al pedido de la Consejera Peticionante, y luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión, se acordó; y



**DEBE DECIR:**

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 20 de Mayo del 2010 en la Municipalidad Distrital de Navan, provincia de Oyon, continuada el día 27 de Mayo del 2010 en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 059-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional Declarar en Situación de Emergencia la Infraestructura y Equipamiento de la Institución educativa Emblemática Luis Fabio Xammar Jurado, ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura; por lo que el Consejero Delegado propuso a debate, escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del mismo modo el Consejero Delegado Ing. José Mosto Fonseca, luego de revisar el informe técnico de Defensa Civil que declaraba de riesgo inminente la infraestructura escolar se sumo al pedido de la Consejera Peticionante, y luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión, se acordó; y

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*  
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA  
CONSEJERO DELEGADO